En otras batallas del Istmo centroamericano, la victoria se entenebreció, pues fueron, a no dudarlo, trágicas hecatombes. Todavía blanquean en riscos y llanuras los huesos de muchos de nuestros hermanos... En la de San Bartolomé—el 24 de agosto de 1824—el numen genial del padre Irigoyen hizo el milagro de que florecieran las rosas del triunfo sin vaciar las venas y arterias de sus soldados. Al parecer, la liza estaba iluminada por lumbres de fuegos artificiales... inocentes juegos pirotécnicos. La virginidad de la gloria no se tiñó con la sangre de Abel. De haber existido entonces el premio Nobel se lo habrían otorgado al tonsurado paladín de aquella jornada; jornada, no de muerte, sino de salud y de vida.

Por eso ha sido y será la batalla más digna de aplauso, de más renombre y de más fama.

¿Qué otra podría presentar mejores títulos para la celebridad histórica?

San Salvador, 4 de setiembre de 1941.

(Del Concurso Literario de "El Diario de Hoy".)

Disquisición heráldica acerca del modo que conviene blasonar el escudo de armas de la noble e ilustre casa de Lacayo de Briones.

Por Norberto de Castro y Tosi

Juez de Armas de Costa Rica y Guarda de su Armorial General
C. del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
Académico C. de la Mexicana de Genealogía y Heráldica
Fellow Institute of American Genealogy

Los adeptos de la ciencia heráldica suelen dividir ésta en tres ramos: el estudio teórico del blasón, o sea de sus esmaltes, de las leyes que lo rigen, de las proporciones que se deben guardar entre las piezas, de los lugares que corresponden a éstas, de la simbología de los colores y de los muebles, de la figuración apropiada de los yelmos y emblemas de dignidades, de la correcta colocación de los soportes, sostenes, mantos y collares, etc.; el estudio de la evolución del blasón, que comprende la investigación acerca de sus orígenes primeros, de la estilización de los muebles, de las tendencias que en cada época diferencian a las armas, y finalmente de las piedras armeras que tanto en España como en Indias han subsistido a los embates del tiempo y a la barbarie de la ignorancia y del espíritu plebeyo; y en tercer término el estudio del blasón en sus relaciones con la genealogía, las brisuras que adoptaron las ramas segundonas, las modificaciones, difamaciones, y acrecentamientos que han ido sufriendo, los cambios en los esmaltes, siendo uno de los deberes más árduos el establecer correctamente las armas exac-

tas que corresponden a cada rama, exponiendo los fundamentos que lo justifican, y no como hacen algunos heraldistas superficiales que se limitan a buscar el apellido de la casa en algún armorial y atribuirle el primer escudo que en éste le es asignado.

Armas que existían en la casa solariega de Lacayo de Briones en la villa de Briones, Rioja, Reinos de Castilla.

El trabajo que presentamos hoy a nuestros lectores se compone de estos tres elementos de la heráldica, trátase de disquiciar un rato sobre el escudo de armas de la casa de Lacayo de Briones que aparece entre el expediente de pruebas de nobleza de Don Josef Antonio Lacayo de Briones, existente en los Archivos Nacionales de Costa Rica, Sección Colonial, Guatemala, 168. De este documento

hemos sacado recientemente un testimonio "ad longum". (1) a pedimento del conocido cuanto erudito genealogista guatemalteco Don Edgar Juan Aparicio (2).

El dibujo hecho a mano y con tinta, es una reproducción de otro que existía en el original que quedó en poder del suplicante y que, si no se ha perdido debe estar siempre en manos de algún miembro de esta distinguida familia, ya que no se trata de las pruebas mismas sino de un traslado que se sacó por causa de un juicio de residencia. Juzgaríamos pertinente la publicación de este testimonio (3) no sólo por ser de interés para esta familia descendiente de un gobernador de Costa Rica sino que también para demostrar cómo en Indias se respetaron los privilegios e inmunidades nobiliarias, y para dar alguna idea a nuestros lectores de unas informaciones de nobleza y las diligencias que se requería para pasar a Indias, y finalmente como una pequeña adición al eminente trabajo del Doctor Don Tulio von Bülow, publicado en esta misma revista Año VIII, Núm. 5 y 6, pp. 239 y 259, ya que vemos que después del juicio de residencia, el residenciado tenía bajo el antiguo régimen otra oportunidad para comprobar su inocencia y protestar contra atropellos sufridos de parte del Juez de Residencia reclamando ante otro ministro de justicia el "Juez Comisario de Pesquiza". (4).

El escudo que existía en el documento original acompañaba un testimonio dado en Briones a 19 de Julio del año de 1678, de pedimento de Marcos Lacayo de Briones, abuelo paterno del gobernador de Costa Rica y suplicante en esta causa, por el escribano de número de la dicha villa, Nicolás de Arandoy Aguirre, del escudo de armas que campeaba en la fachada de la casa solariega de los Lacayo de Briones, o como se dice en el documento, "casa de condición de hijosdalgo, "sita" en el arrabal de Cuartango de la dicha villa", "a la bajada de la puerta del sol y a surco de otras de Francisco Díaz (según este testimonio) o Ruiz (Según todos los testigos de la tercera información levantada en Briones) de Valdivieso y de herederos de Isabel de Huerta (o Guerta), viuda de Martín Merino". Estos pormenores nos parecen bastantes para poder localizar en Briones esta casa si aún existe. y aquí cabe señalar cuánta falta hace en Costa Rica, que alguien se tome el trabajo de visitar todos las naturalezas (como antiguamente se llamaba a los lugares de origen) de las familias de Costa Rica e identificar las casas solariegas que

---

(1) Una de las formas de documentos que por el artículo 27 de sus estatutos, está autorizado de extender el Juez de Armas de Costa Rica. El testimonio "ad longum" se diferencia de la simple certificación y del testimonio, por su extensión. En él es preciso mencionar todas las diligencias que aparecen en los documentos y todas las diferencias entre las declaraciones de testigos de la información y además dar cuenta detalladamente de todas las fórmulas chancillerescas y de escribanía que garantizan no sólo la autenticidad del documento sino también la de todas y cada una de las dichas diligencias.

(2) Nuestro distinguido amigo Don Edgar Juan Aparicio se ha encargado de la ingente tarea de establecer las filiaciones guatemaltecas. Entre la nobleza de Guatemala y la de Costa Rica existen numerosos vínculos de sangre que hacen que no podamos mirar sin vivo interés la labor del Señor Aparicio, parte de la cual ya ha sido publicada en el conocido *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos*, de Alberto y Arturo García Carraffa, Salamanca, 1931.

(3) Según los estatutos de este juzgado de Armas, los trabajos hechos a pedimento de solicitante, no pueden publicarse y sólo podemos disponer de copias privadas.

(4) Para los que se interesan para la antigua procedura jurídica recomendamos la Curia Philipica de Juan de Hevia Bolaños, ed. primitiva 1613, 2ª ad. 1783, Madrid, José Doblado Imp. Las partes tercera y cuarta tratan de la pesquisa y de la residencia.

tuvieron, averiguar datos acerca de ellos en los archivos notariales y parroquiales, sacar fotografías de las casas y piedras armeras y conversar con los familiares cuando siempre existan en el lugar, en fin el minucioso y costoso trabajo que hizo de modo insuperable el genealogista chileno Don Fernando Márquez de la Plata quien pudo publicar varios tomos con las notas que apuntó en su viaje, bajo el título de "Arqueología Nobiliaria", libro que por su inmenso interés histórico, artístico y nobiliario recomendamos a todos nuestros lectores. A lo que sepamos únicamente el prócer de la historia en Costa Rica, Don León Fernández, visitó el lugar de naturaleza de la familia Fernández, encontrando nuevos datos acerca de ella y conversando con los miembros de este linaje que aún residía en la casa solar. (5).

Huelga decir que proporcionaremos gustosos a quien quiera hacer este recorrido minucioso de España, todos los datos que tenemos para facilitar la localización de las casas y de los documentos.

Pero volvamos a nuestro tema; el testimonio del escribano legalizado en debida forma, como también el traslado hecho en Cartago, aseguran la autenticidad absoluta de este escudo. (6).

Es un magnífico ejemplar de piedra armera, hecho con innegable maestría, no obstante la rudeza de las líneas e ingenuidad de las figuras (como los reyes que parecen chiquillos de cinco años, el león y el lobo) y es que no se debe olvidar que las piedras armeras son muestras auténticas de arte popular. El señor o hijodalgo que construía su casa y quería colocar en su fachada su escudo lo mandaba labrar en piedra por el tallador del vecindaje. Es pues, en la mayoría de los casos, un producto neto del artesanato. De allí estas formas ingenuas, tan deliciosas en su misma sencillez, de allí también las equivocaciones heráldicas que se notan frecuentemente. (7).

El escudo se compone de tres cuarteles formando la partición conocida

---

(5) Leemos en cada número de la *Revista de Archivos Nacionales* con sumo deleite el ameno relato que hace el Sr. Aniceto Playa de un viaje a través de España, bajo el título evocador de "Reliquias de España". Es un viaje parecido que hizo el Sr. Márquez de la Plata con la diferencia que en vez de consagrarse únicamente a los lugares de importancia artística e histórica, se desviaba de su camino para visitar los pueblecillos perdidos en la sierra o en las campiñas de donde salieron los robustos troncos de la nobleza chilena. ¡Cuántos datos insospechados revelaría la persona que hiciera el mismo trabajo, para la historia de las familias nobles de Costa Rica!

(6) El traslado hecho en la ciudad de Cartago a pedimento del General Don Joseph Antonio Lacayo de Briones, va firmado de Don Pedro Martínez Ugarrio, Juez Comisario de Pesquisa, en compañía de los testigos Sargento Mayor Don Pedro Josef Sáenz de Quintanilla, Capitán Don Josef de Mier Ceballos, Capitán Don Josef Antonio Bermúdez de Aguiar, por falta de escribano público o Real. El testimonio del escudo de armas es fechado en Briones a 19 de Julio de 1678, firmado del escribano del número de la dicha villa, Nicolás de Arandoy Aguirre, cuya firma es legalizada por otros tres escribanos del número, Domingo Antonio de Peñacerrada, Martín Llorente Cavallero y Pedro Miguel en el mismo día, mes y año.

(7) Es increíble cómo muchas personas (incluso heraldistas) insisten en reproducir todas las equivocaciones heráldicas que se encuentran en las piedras armeras o en los borradores de las reales cédulas y privilegios de concesión de armas. En un trabajo leído en el sexto congreso mexicano de la historia que sesionó en el mes de setiembre del año pasado de 1943, en la ciudad de Jalapa Ver., llamamos la atención a este importante problema heráldico y propusimos las medidas necesarias para remediar semejantes abusos. Daremos en breve a nuestros lectores costarricenses el texto de este trabajo.

bajo el nombre de "cortado, medio-partido". En el primer cuartel se ven tres figuras de hombres vistos de frente, puestos en faja, los de los lados en trajes de reyes, con un largo manto real, la cola dispuesta a sus pies, y teniendo de sus manos diestras un cetro, la figura del medio es de un gentilhombre con los brazos extendidos y en el acto de colocar sendas coronas sobre las cabezas de los reyes, su cabeza es cubierta de un bonete o toca adornada de una pluma de aves-

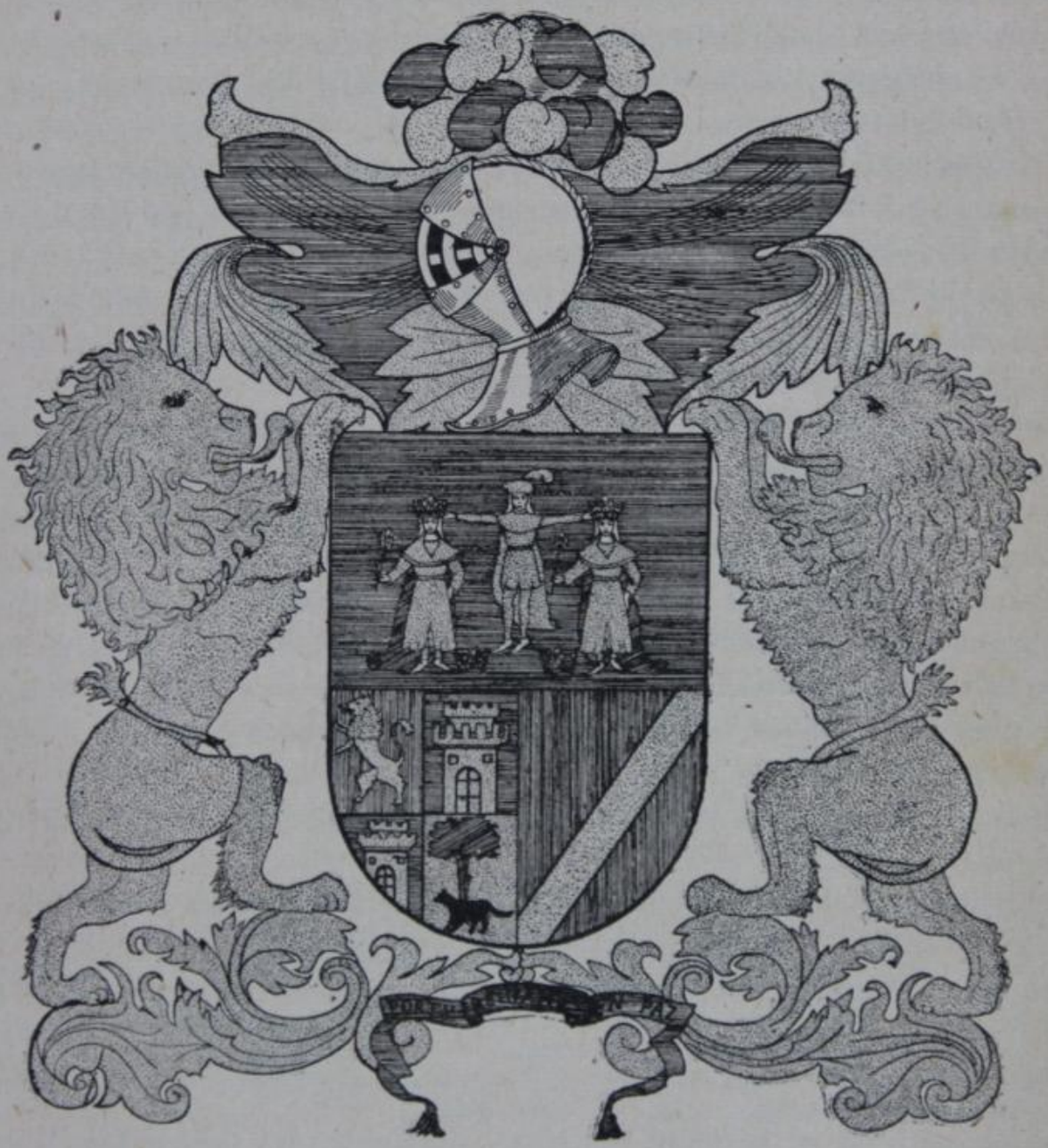

(ESCUDO CUIDADOSAMENTE DIBUJADO)

Armas rectificadas de los Lacayo de Briones, según las leyes de la heráldica.

truz, a sus pies están dos coronas puestas en faja. Estas tres figuras están surmontadas de las letras romanas POR TY REYNAMOS y acostadas de la palabra EN a diestra y PAZ a siniestra.

Tanto en el testimonio del escudo de armas como en las declaraciones de los testigos de Briones, que declaran en la tercera información, se dice que el gentilhombre en medio es un "fulano Lacayo."

A primera vista no deja de causar extrañeza armas tan extraordinariamente honoríficas: ¡un caballero cubierto ante dos reyes, les coloca coronas en sus cabezas, y a éstos la devisa les hace decir "Por ti reinamos en paz"!

La historia viene a esclarecer este punto y contarnos la ocasión en la cual el gentilhombre adquirió estas armas. En efecto, según la Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana, Barcelona, Hijos de J. Espasa, T. IX, se dice que en Briones en 1372 (sic) se reunieron los Reyes de Castilla y Navarra, para hacer las paces, y que en ella tuvieron lugar los desposorios de Leonor hija del Rey Enrique de Castilla y de Carlos hijo del de Navarra.

Por su parte nos cuenta Modesto Lafuente, en su Historia de España, Ed. 1883, Montaner y Simón, Barcelona, T. II. pp. 96-97. (Lib. 3. Cap. XVIII), lo siguiente: "Su primera diligencia (de Don Enrique de Castilla, el bastardo, después de la entrevista de Santarén con el Rey Don Fernando de Portugal) fué intimar a Carlos el Malo de Navarra que le devolviese las ciudades de Logroño y Vitoria. Débil para resistirle el navarro dijo que ponía el negocio en manos del Nuncio del Papa. Incansable este prelado, que iba siendo el árbitro de todos los litigios de la península, logró también concertar a estos dos príncipes y que hicieran sus pleitesías bajo las condiciones siguientes: que el de Navarra dejaría al de Castilla las ciudades de Vitoria y Logroño; que Don Carlos, hijo primogénito del Navarro, casaría con Doña Leonor, hija de Don Enrique; y que en tanto que el infante de Navarra se hallaba en edad de poder contraer matrimonio estaría su hermano menor Don Pedro, como en rehenes, en poder de la Reina de Castilla. Viéronse también ambos soberanos entre Briones y San Vicente, comieron juntos y firmados los desposorios y entregadas las dos ciudades y enviado a Burgos el infante Don Pedro, quedó todo sosegado entre los Reyes de Castilla y Navarra (1373). A raíz de estos acontecimientos, tuvo seguramente lugar la concesión del escudo de armas a aquel Fulano Lacayo, de quien no nos habla la historia, pero que la heráldica saca del olvido. Quizá un paciente recorrer de las crónicas de la época y de documentos referentes a estos sucesos nos daría el nombre verdadero, calidad y origen de este personaje. Porque podemos tener por seguro que fué también en esta ocasión que se le mudó el apellido en el de "Lacayo", (8) añadiéndose "de Briones" sea por ser natural y originario de ella, sea por pertenecer al antiguo apellido y linaje de Briones, sea en recuerdo del lugar donde tuvo el suceso y porque la munificencia de los monarcas lo heredaron en él. De estas tres hipótesis la primera y la tercera nos parecen más verosímiles, sin que podamos con los datos que tenemos inclinarnos a favor de ninguna. La

---

(8) La etimología de la palabra "lacayo" es insegura, ya que si bien el Diccionario de la Real Academia (1925) lo hace venir del francés laquais y éste del antiguo alto alemán lekkön, que significa lamer, de su parte Littré (1914) hace proceder la palabra "laquais" del español lacayo. Por esta razón no creemos muy seguro el origen que señala el diccionario de la Academia y más leemos en él que su sentido antiguo fué: "cada uno de los dos soldados de a pié, armados de ballesta, que solían acompañar a los caballeros en la guerra y formaban a las veces cuerpos de tropa". Como el servir en la tropa siempre fué tenido por oficio honorable y aun noble no creemos que esta palabra tuvo en sus comienzos el sentido despreciativo que luego adquirió. Debemos más bien considerar la concesión de este apellido como una distinción muy honorífica, y clasificar este apellido entre el grupo que forman los de Paniagua, Criado de Castilla, etc.

segunda presenta la desventaja que si bien el linaje de Briones debe haber tomado su apellido de la villa de este nombre, no se tiene noticia de él en la Rioja, estando sus principales ramas en Andalucía; además es extraño que, en este caso, no hubiese conservado el linaje en su escudo algún mueble de sus armas antiguas (el leopardo o la rosa) o éstas mismas puestas en abismo (lo cual se llama en heráldica "sobre el todo".)

Quedan pues muchos puntos históricos para esclarecer ¿fué este caballero de la corte del de Navarra o del de Castilla?, ¿fué del séquito del Nuncio Pontificio?, ¿recibió su escudo de armas del rey de Castilla, su nuevo soberano, ya que Briones parece haber pertenecido siempre a la jurisdicción de Logroño, o del rey de Navarra, el antiguo?, ¿se habrá dado el caso, raro en heráldica, de una concesión hecha de acuerdo entre los dos reyes, y habrán los dos firmado la Real provisión, antecedente interesante para la diplomática?

Lo que podemos decir si tomamos en cuenta que los cuarteles inferiores representan respectivamente las armas de los linajes de Domínguez de Riezu y de Grez de Tiebas, que en aquel entonces se usaba preferentemente la partición "partido", para las alianzas, que el cuartelado, con repetición de las armas en los cuarteles diagonalmente opuestos, costumbre que posteriormente se introdujo, que la partición "cortado, medio-cortado" y en general toda partición terciada tiene por objeto indicar la formación de un escudo nuevo, que se deberá usar de modo compacto, sin separar los cuarteles en el pabellón de armas, es que el agraciado fué con toda probabilidad un caballero navarro del linaje de Domínguez de Riezu por su padre (armas colocadas a diestra) y del de Grez, del lugar de Tyebas, por su madre o alguna alianza más lejana (armas colocadas a siniestra), el cual recibió acrecentamiento honorable con ocasión a servicios prestados para la firma de la paz de Briones, en la forma de un cuartel entero colocado en Jefe, y, también por disposición real se mudó el apellido en el de Lacayo de Briones, quedando heredado en la dicha villa. Desde luego como el escudo que describimos fué colocado muy posteriormente a la concesión del escudo, siempre queda la posibilidad que el dueño de la casa quién mandó poner esta piedra armera, quizo unir las armas de la varonía (las cuales, en esta hipótesis, consistirían únicamente del primer cuartel) con las de alianzas posteriores a la concesión del escudo. Sin embargo nos permitimos descartar esta posibilidad al considerar que, como se ha dicho, la partición terciada es una partición rara, con un objeto bien determinado, inadecuada e inacostumbrada para indicar alianzas ocasionales, que en las casas solares se solía poner las armas de la varonía llanas y sin mezcla, cuando se quería colocar armas de alianzas, se acostumbraba generalmente poner del otro lado de la puerta o en otra parte de la fachada otros escudos con estas armas; que el uso de armas a varios cuarteles de alianzas no es frecuente sino en castillos y palacios de cabo de armería y otros edificios importantes donde querían indicar el poder del dueño; finalmente que, cuando en una casa solar se encuentran armas a varios cuarteles, es o bien porque el linaje desde antiguo formó su escudo con el de varias alianzas, o porque efectivamente el escudo era de varios cuarteles, o bien porque pasando por vía de hembra la casa en otro linaje se juzgó necesario simbolizar este hecho. Quedan, por otra parte esclarecidos dos puntos,

la fecha de la concesión del escudo de armas, 1373 (posiblemente el mismo día en que se firmaron los acuerdos) y los nombres de los dos personajes reales que figuran en él, Don Enrique II, el Bastardo, de Castilla y Don Carlos II, el Malo, de Navarra. (9).

Decimos que esta piedra armera no fué la primitiva que se encontraba en la casa o (si suponemos una misma antigüedad a la casa y a la piedra armera) no fué la casa que se cita en el documento, la que tuvieron primitivamente los Lacayos de Briones en la villa de este nombre, porque algunos pormenores nos indican que el escudo fué grabado en el siglo XVI.

Efectivamente, tanto los reyes como el gentilhombre son vestidos a la usanza de aquella época, las "chausses" o calzas, divididas en "haut de chausses" o calzones y "bas de chausses" o medias no hicieron su aparición, bajo la forma que los representa la piedra armera, es decir con las partes superiores que bajan hasta la rodilla sino hasta fines del siglo XV. En el siglo XIV, que es el que nos interesa se usaba dos clases de vestidos, la una, prolongación del siglo XIII, compuesta de piezas largas en forma de túnica que alcanzan hasta el suelo (fustán, saya) y la otra, que desde España pasó a Francia y al resto de Europa que marcó una verdadera revolución en la vestidura. El cuerpo fué encerrado en los vestidos más estrechos que se habían visto hasta entonces, el jubón se ciñó más al cuerpo y las calzas adoptaron la forma de la pierna y *se mostraron en toda su longitud*, los bordes de los vestidos, que quedaron libres y las mangas del jubón que terminaban a la altura de los codos, fueron recortados en largas puntas, nota predominante y característica de la vestimenta del siglo XIV. También se usó por reacción a estas formas la ancha y amplia "houppelande" o hopalanda, pero su uso en España parece haber sido de poca extensión. Este mismo siglo se señala por la amplitud de los sombreros, bonetes o gorras y otros adornos de la cabeza, y por los calzados alargados exageradamente, cuyas puntas se mantenían rígidas por medio de una "ballena". (10).

Estos datos nos permiten demostrar que la piedra armera no fué contemporánea al tratado o paz de Briones; como hemos dicho corresponde al siglo XVI,

---

(9) El estilo tan decadente de las armas nos ha hecho dudar algún tiempo que fueran concedidas en el siglo XIV, cuando aún imperaban las buenas tradiciones heráldicas de simbología y estilización. Pero debemos tomar en cuenta que además de todas las mutaciones que artistas posteriores pueden haber introducido, no es de creer que se hubiesen concedido armas tan preclaras sino por algún verdadero y positivo mérito contraído por el caballero agraciado y que una concesión posterior a la fecha de la firma de la paz de Briones es poco probable, porque uno o dos siglos después la memoria de esta paz habría palidecido y seguramente no hubieran parecido los servicios del "fulano Lacayo" tan extraordinarios para que le fuesen concedidas armas tan vanagloriosas. No es de creer tampoco que estas armas fueron usurpadas por los miembros de este linaje, tanto porque en el siglo XIV como en el XV y XVI, el principio según el cual sólo el soberano podía conceder la nobleza y las armas, se encontraba bien arraigado, como porque esta casa no era de nobleza de universidad (la cual era vitalicia o de dos vidas, y según Pedro Mexía de Obando en su "Ovandina de la Nobleza" podía el graduado de la universidad escoger para sí sus armas, motivo de numerosos abusos) sino de hijosdalgo de sangre y solar conocido de inmemorial.

(10) Para establecer estos puntos importantes hemos consultado además de numerosas miniaturas, pinturas y retratos de las dos épocas, l'Histoire de France Illustrée, Larousse, Histoire du Costume en France, comparando lo que asegura esta fuente con los datos que aportan los testimonios de la época en España.

y corroboran el testimonio que nos ofrecen las vestiduras de los tres personajes del primer cuartel, el serafín que sostiene el escudo, de gusto renascentista y el dibujo de los lambrequines.

Estos anacronismos deben borrarse del escudo de los Lacayo de Briones, como también otras faltas que se pueden notar y que pasaremos al instante a criticar.

Debajo del primer cuartel se observa una "divisa en faja" (o faja rebatida cinco veces) (11) que separa a éste de los cuarteles inferiores y cargada de la palabra LACAYOS. Aun cuando en principio bien puede haber sido concedida esta divisa juntamente con el primer cuartel como acrecentamiento, nos convenceremos que no fué así al considerar que, en este caso se habría dado el nombre "Lacayo" puesto en singular y no en plural y al comparar con los dos motes colocados en los flancos del escudo en una especie de "tres cuartos de bordura", también en letras romanas "De los Domínguez de Ryezu" y "De los Greces de Tyebas". Estos últimos son añadiduras evidentes al escudo primitivo y por analogía se debe considerar como tal la divisa.

En la copia que tenemos a la vista del escudo el gentilhombre y los reyes se encuentran colocados a un mismo nivel, pero eso debe ser error del copista porque no sólo tanto en el testimonio como en las declaraciones de los testigos de la tercera información se estipula que el caballero se encuentra puesto "algo más arriba" y los reyes "algo más abajo", sino que también se dice que las palabras EN y PAZ se encuentran colocadas de cada lado de la cabeza "del de en medio."

Otro vicio es haber cerrado el yelmo con cuatro rejillas en vez de tres como corresponde a los hijosdalgo de sangre. (12.)

Finalmente, en las armas de Domínguez de Riezu, que forman el segundo cuartel, en los cuarteles 2 y 3 del cuartelado, se observa un guión o bandera recortada en punta saliente de la torre de homenaje, ni Don Juan Carlos de Guerra ni la Enciclopedia García Carraffa, que traen la descripción de las armas de los Domínguez de Riezu, hacen mención de este estandarte, bien puede haber existido, aunque no entendamos por qué el artista en el cuartel de arriba coloca la punta a siniestra y en el de abajo, a diestra. Las autoridades anteriormente citadas llaman castillo al mueble de estos cuarteles; en esta piedra armera se ve no un castillo, ni mismo "formal", sino una torre donjonada o superada de otra que le sirve de homenaje; esta vez concedemos la razón sin sombra de duda a la piedra armera, es un vicio entre heraldistas españoles ver castillos en infinidad de escudos que llevan torres. (13).

---

(11) Siguiendo al eminente heraldista Gheusi, mantenemos la diferenciación que hizo entre *devisa* (del francés, deviser) que es el mote o lema que se coloca en o fuera del escudo y divisa, pieza honorable disminuída.

(12) Este yelmo deberá figurarse tarado de perfil, cerrado de tres rejillas, de acero bruñido, forrado de gules, con la bordadura de oro y claveteadas las rejillas del mismo metal.

(13) Vicio que se explica por la influencia que tiene en la mente española las armas reales de Castilla. Muchos linajes que antiguamente traían torres, ostentan hoy día, sin permiso alguno el castillo formal, y otros que han guardado la forma de torres, las blasonan sin embargo como castillos. El castillo llamado formal, es una pieza esencialmente española, se puede seguir su evolución paso a paso a través de la numismática y sellos reales de la antigua corona de Castilla. Los heraldistas franceses que no lo conocen suelen blasonarlo como torre donjonada de tres torrecillas, la del homenaje mayor que las laterales.

Hechos estos reparos veamos cómo se deben dibujar las armas de los Lacayos de Briones para que estén acordes con las leyes heráldicas y no presenten lamentables anacronismos y elementos extraños:

1) Se suprimirán la divisa y la bordura, los caballeros de este linaje que no querrán hacer desaparecer estas piezas inútiles, pueden colocar fuera del escudo una cinta o volante, con las inscripciones "De los Domínguez de Ryezu" y de los Greces de Tyebas", en la parte baja y sobre el yelmo otro que diga "Armas de los Lacayos", como en muchos casos se acostumbraba.

2) Se colocará al gentilhombre más arriba que los reyes, y se inscribirá en debida forma la devisa, como lo declaran los testigos; se suprimirán también las dos especies de comas (parecidos a los espíritus rudo y dulce de la ortografía griega); se dibujarán las coronas al nivel de los pies de los reyes, estas coronas deben ser compuestas de un cercle de oro con una hoja de apio y dos medias en los lados, esta forma es la que vemos más frecuentemente en las monedas de la época tanto de Castilla como de Navarra. (14).

3) Los Reyes, que deben estar revestidos de sus hábitos más solemnes o sea la larga túnica de oro y el manto de púrpura, serán vistos de frente, imberbes y con el cabello al estilo que se suele llamar "de paje" (pormenores que se pueden ver en las monedas de ambos príncipes) y teniendo en la mano derecha el cetro flordelisado. (15).

4) El gentilhombre colocado en la posición indicada, vestido también de una larga túnica, conservará de su indumentaria, si se quiere, únicamente la banda de seda (porque bien puede ser que simbolice el hecho de haber pertenecido a la

---

(14) Por reproducciones exactas que tenemos a la vista de monedas de la época y particularmente de los reinados de Enrique II de Castilla y de Carlos II de Navarra, constatamos que se representaban indiferentemente en Navarra, como en Castilla, Aragón y Mallorca las cabezas de los reyes coronadas de una corona flordelisada o de una corona ornada de hojas de apio (éstas estilizadas en forma de cruz y sobre un tallo más largo que el que se suele representar de nuestros días en las coronas ducales). En las monedas del Rey Enrique II de Castilla, se le representa con preferencia con la corona de hojas de apio y en las del navarro es lo contrario (por la influencia de Francia). En todo caso es una prueba que no fué sólo la Real casa de Francia la que empleaba la flor de lis en su corona, ni puede ésta arrogarse exclusivamente el derecho de usarlas, como parecen creer algunos heraldistas franceses.

Nosotros opinamos que la que conviene aquí emplear es la corona de hojas de apio, sobre tallo corto, figurando una hoja acostada de dos medias hojas, así coincide la verdad histórica, los requisitos de la heráldica y la piedra armera.

(15) El problema que presentan los reyes y el gentilhombre es el más arduo de toda esta reconstrucción. Desde luego podemos asegurar que los reyes, figuras humanas ampliamente admitidas en heráldicas, deben llevar la larga túnica de ceremonia; así aparecen siempre en la heráldica no sólo en la antigua, sino que en la misma heráldica decadente se respetó esta norma, como lo vemos en las armas de la ciudad de Valladolid en Nueva España (que lleva tres reyes puestos en roque, con largas túnicas, mantos reales y cetros) o en las del Señorío de Tzintzontzan en las cuales vemos a tres reyes indios, coronados a la antigua, vestidos de las largas túnicas y con mantos reales y cetros en la mano izquierda. En una moneda del Rey Carlos el Malo vemos a este monarca de pie vestido de larga túnica, teniendo en la mano diestra un cetro flordelisado y apuntando con el dedo índice de su mano siniestra hacia una estrella de cinco rayos que lleva en el pecho. La heráldica, minuciosa en ciertos casos, cuando se trata de distinguir, las dignidades o de precisar un símbolo, repugna a los detalles que impiden una fácil estilización. De allí que no sea necesario especificar cuál rey es el de Castilla y cuál el de Navarra, ni querer acordar las figuras de éstos con los de estos monarcas, son meramente símbolos heráldicos para indicar sus reinos.

orden de la banda dorada) (16) y el tocado dibujado a la forma de los del siglo XIV, y no la pequeña toca del siglo XVI que se ve en el dibujo. (17).

5) Se suprimirán los guiones de las torres, ya que no tenemos noticia segura de su existencia, como también la cabeza de serafín; se colocará de perfil el yelmo con sólo tres rejillas, y se dará un aspecto más heráldico y más fiero a los leones.

Pasemos ahora a la identificación de los esmaltes:

En ninguno de los armoriales que hemos consultado, se ha podido encontrar referencias al escudo de armas de los Lacayos de Briones. Dichosamente los dos motes colocados (de un modo tan bárbaramente anti-heráldico) en los flancos del escudo nos han permitido identificar estos dos cuarteles.

Efectivamente Don Juan Carlos de Guerra, en su conocido libro *"Estudios de Heráldica Vasca"*, al tratar del linaje de Dominguez, de Riezu y de Lerín, le adscribe por armas "Cuartelado: 1) de gules un león. 2) y 3) de azur un castillo; 4) de oro un árbol y un lobo andante, atado y atravesado". (Ejecutoria de 1751.) Alberto y Arturo García Carraffa, en su *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos,* Salamanca, 1931, blasonan estas armas

---

(16) Aun cuando debamos observar que la banda tercia en el hombro izquierdo. La insignia de la banda debía colocarse en el hombro derecho ya que en heráldica se la figura por la banda y no por la barra (piezas honorables.)

(17) Más grave es el problema que aquí se nos presenta para decidirnos sobre el traje que debe usar el gentilhombre. Como hemos demostrado, en el siglo XIV existían diferentes corrientes en el modo de vestir, además numerosas diferencias según los estados. Por esta razón opinamos que no debe restringirse a la realidad histórica sino colocarle un vestido arbitrario y estilizado como para los reyes, presentando así la ventaja de quedar la figura céntrica en armonía con las laterales. Las únicas figuras humanas verdaderamente aceptadas en el blasón, son: el salvaje, el Rey de Oriente, el Rey de Occidente, la princesa (como en las armas de Velarde), el franco armado, el caballero armado de todas piezas, el moro (negro), el caballero árabe, los dioses de la mitología, las figuraciones de Nuestro Señor, de su Santísima Madre, y de los demás santos (siempre vestidos a la antigua). Las demás figuras son arbitrarias y no pocas veces se ha cambiado el modo de vestir de las figuras, como en este caso y como también en otro caso típico las armas de los Abellanas de Aragón donde no sólo se mudó el modo de vestir del gentilhombre al pie del árbol sino que también se puso en lugar de la cruz de gules que suma el dicho árbol un Santo Cristo. Esta familia remonta su filiación conocida hasta el siglo XV, pero es de mucha más antigua nobleza. Otra casa que usa una figura humana en su blasón es la de Sancho, familia que en 1572, ya probaba descender de infanzones de reconocida nobleza, bajo la forma de un gentilhombre vestido de civil, desmontado de su caballo en el acto de resistir el embiste de un león. En algunos casos es preciso respetar el traje de un cierto momento de la historia, como en las armas de Don Antonio Germán la Raz donde se ve al mismo Antonio Germán colgado de una horca, es evidente que en este caso debe encontrarse vestido como solía vestir, o, en el de los broqueleros de Zaragoza. El vestido que nos ha parecido más adecuado es el que aparece en la figura humana, representada en el segundo cuartel del segundo contracuartelado, de las armas del primer Marqués de Nobbiano, Don José Nicolás Azara y Perera, o sea una túnica corta que llega hasta poco más arriba de las rodillas, mangas y medias moldeadas a los miembros y los pies calzados a la usanza antigua o sea con calzados que adoptan la forma del pie, una especie de falsa-capa que forma cuello y que recae hacia atrás, suelta, (el capote era privilegio de los nobles) la cual viene a figurar la calidad del hombre, ya que no se le puede colocar la espada (emblema de la gentilhombría) sin perjudicar la idea de "paz" que se quiere, sobre todo, simbolizar (Véase el dibujo de las armas del Marqués de Nibbiano, Revista Linajes de Aragón, T. II. Núm. 1. p. 11.)

Se mantendrá la "toca" con la pluma de avestruz, dándole mayores proporciones que en la piedra armera, por ser parte principal de estas armas, el caballero gozando del insigne privilegio de cubrirse ante los reyes, y por ser un tocado, que con algunas variantes en las formas y dimensiones parece haberse usado en toda la edad media.

del modo siguiente: Cuartelado: 1) de gules un león de oro; 2) y 3) de azur castillo formal de oro; 4) de oro un árbol de sinople y un lobo de su color, andante y atado el tronco.

Nótese que estos heraldistas especifican los esmaltes del león y del castillo (que como hemos dicho es una torre) que el Señor Guerra no determina, ninguna de las dos fuentes precisan la especie a la cual pertenece el árbol del cuarto cuartel.

En cuanto a las armas del linaje de Grez, el mismo diccionario señala dos familias de este nombre, la una "en la villa de Tiebas, del partido judicial de Aoiz, Navarra" a la cual pertenecieron "Juan, Hernando, Juanes, Pedro y María Grez, hermanos vecinos de la citada villa" que "comparacieron en 1553, ante la Real Audiencia de Pamplona, solicitando reconocimiento de su nobleza, como descendientes de hijosdalgo, lo que se mandó"; la otra familia con casa en el lugar de Grez (de donde tomó el apellido) del ayuntamiento de Urraúl-bajo y del mismo partido judicial, en Navarra. Ambas casas como procedentes de un mismo tronco trajeron por armas, como también el apellido Grest, de Navarra igualmente, un escudo de gules la banda de oro. (18).

En la piedra armera que analizamos se nota una barra y no una banda, sin que se pueda atribuir a descuido del copista porque en el testimonio de las armas, antes citado, se dice claramente "tiene una banda que la atraviesa desde la esquina deel lado [derecho] de la parte de arriba aestta (sic, por hasta) el lado *izquierdo* de la parte de abajo"; y en la tercera información donde todos los testigos se limitan a decir que tiene el tercer cuartel "una banda atravesada de arriba abajo", hace excepción el testigo Diego Marrón quien especifica: "una banda que atraviesa desde la esquina del lado *derecho* de la parte (sic) hasta el lado *izquierdo* de la parte de abaxo". (19).

En estos dos casos, como lo comprueba el modo en que se describe todo el escudo y especialmente la colocación de los cuarteles, se deben tomar las indicaciones "derecho" e "izquierdo" no en el sentido heráldico sino en el ordinario de la persona que mira al escudo colocado en la fachada de la casa. (20).

Se trata pues bien de una barra y no de una banda; es posible que la rama de Grez que dió a los antecesores de la Lacayo de Briones hubiese mudado esta parte del blasón, pero sospechamos que ni los Señores García Carraffa, ni los autores sobre quienes se fundan conociesen dibujada las armas de Grez, sino que se

---

(18) Por carta fechada el 25 de Junio 1944 nos comunica el conocido genealogista e historiador yucateco Don J. Ignacio Rubio Mañé que en la obra *Adiciones al Diccionario de Navarra*, de José de Yanguas y Miranda (Pamplona 1843), existente en la biblioteca del Excelentísimo Sr. Don Ignacio de Villar Villamil, Duque de Castroterreño, p. 154, el siguiente dato relativo a la familia de Grez: "Grez, Mosen Miguel. Cura de los lugares de Rotoba y Palma en el reino de Valencia; era natural de Lumbier y murió en 1612 en olor de santidad. Las Cortes de Navarra se interesaron en su beatificación desde el año de 1654; y constantemente encargaban a la diputación del reino este negocio—Arch. del reino, sección de negocios eclesiásticos, Leg. 2, carp. 51.

(19) La tercera información fué iniciada en la villa de Briones a 26 de Abril 1696, presenta el interés que es la única en que se pregunta a los testigos acerca de la composición del escudo de Armas.

(20) Bien es sabido que en el escudo se considera la derecha (o diestra) y la izquierda (o siniestra) no en relación del que lo mira sino del caballero colocado detrás. De este modo la diestra heráldica viene a ser la izquierda del que contempla un escudo dibujado y la siniestra, su derecha.

ha tomado su descripción, de algún documento antiguo, y, como en el presente documento, las personas no versadas en heráldica solían frecuentemente emplear la voz "banda" por "barra" o "contrabanda" y así se indujo en error a estos tratadistas. (21).

Sea lo que fuere tenemos identificados los esmaltes del tercer cuartel.

Sólo nos queda pues determinar los esmaltes del primer cuartel, que a nuestro juicio, es un acrecentamiento. Como hemos dicho no hemos podido encontrar en parte alguna referencias acerca de este escudo, por lo cual carecemos de pista para establecer sus esmaltes. Sin embargo, observemos que las coronas, tanto las que están colocadas en las cabezas de los reyes como las que se encuentran en punta y el cetro deben ser de oro, que del mismo metal deben ser los vestidos de los reyes, porque no es admisible que personas tan principales sean figuradas vestidas de otro esmalte, sino únicamente del más noble de todos y primero por excelencia, además el otro es el color del sol, rey de los astros, del león, rey de los animales, y significa Fé, cualidad que debe adornar necesariamente a príncipes cristianos (22). El manto real debe ser de púrpura, color que significa igualmente fe y castidad, templanza y devoción entre las virtudes cristianas; nobleza, grandeza, soberanía, tranquilidad y riqueza, entre las virtudes mundanas. (23).

Por lo tanto siendo de oro (metal) los vestidos de los reyes, sus coronas y cetro, (de carnación (24) las partes expuestas de su cuerpo) el campo del escudo debe ser de color, según la ley heráldica "No se debe poner nunca en el escudo metal sobre metal, ni color sobre color, ni forro sobre forro". Decimos de color porque se puede eliminar los forros, el mosqueteado de los armiños y armiñados y el trazado de los veros y verados serían reproducidos sobre la piedra.

De los colores (cuyo número en heráldica es cuatro: azur, gules, sable y sinople) solo el azur y el sinople, en este caso, pueden haber sido empleados; en efecto, el gules que según, Armengol y Pereira significa: valor, atrevimiento e intrepidez, según Paillot: justicia, Amor de Dios, valentía, intrepidez, crueldad, cólera, homicidio y matanza, según García Ciprés: victoria y alegría, no conviene aquí porque ni hubo batalla, ni matanza, ni victoria ni especial demostración de valentía, coraje, intrepidez o Amor de Dios; el sable, que según Armengol significa ciencia, modestia y aflicción, según Paillot además duelo, sencillez, humildad, dolor, sabiduría, prudencia, gravedad y honestidad, tampoco conviene ya que de

---

(21) Nunca debe uno fiarse del significado heráldico de las palabras banda, barra, bastón en documentos antiguos o modernos no emanados de Reyes de armas o de heraldistas competentes. Así se dice: los bastones de Aragón, en vez de palos; en la concesión de armas a la ciudad de Cartago se dice que el León tiene tres barras de sangre, en vez de tres "bandas" de sangre. En la Historia de Costa Rica, de Don León Fernández, se publica una versión heráldica de las armas de Cartago, muy superior a la que se suele mostrar, pero entre otras faltas, se mantiene esta de representar barras en el león en vez de bandas.

(22) Confirma esta comparación (o más bien relación íntima) que en heráldica se suele hacer entre el rey y el sol (cuyo color propio es el oro) el lema del Emperador Carlos V. "Quod in Coelis Sol; hoc in terris Caesar est."

(23) Este esmalte empleado casi exclusivamente en los mantos reales y vestiduras de Nuestro Señor Jesucristo, no siendo ni color ni metal, puede cargar sobre cualquiera de éstos.

(24) Nombre que se da en heráldica a la carne humana representada de propio. Se figura en campo blanco con puntos muy finos de color rosado. Al negro se figura el color de la piel de sable y al indio de "tané" o leonado.

estos significados sólo el de prudencia podría aplicarse en este caso y esto sólo en lo que toca al Rey de Navarra, el cual seguramente no dejaba entender que quería la paz por su prudencia sino por amor a ella y a la tranquilidad, García Ciprés da al sable, no sabemos con qué fundamento, los significados de firmeza y constancia (que siempre han sido atributos del azur), tampoco convienen precisamente aquí.

De los dos colores restantes el sinople, según Armengol significa esperanza, abundancia, libertad; según Paillot honor, cortesía, amor, vigor, regocijo y abundancia; según García Ciprés, esperanza.

De estos significados sólo cortesía, amor y regocijo podrían aplicarse a este caso, pero no son los significados más corrientes del sinople que significa más comútuamente esperanza y libertad. Ahora bien, estas armas, de tipo decadente, como lo comprueba el hecho que no se veló en nada el símbolo, sino que se lo representó crudamente, emplearían los significados más aparentes de los colores, y esperanza y libertad no convenían en este caso, donde nada muy particular se esperaba y donde no se encontraba amenazada la libertad de ningún reino (se trataba de un arreglo de fronteras). El azur, al contrario, simboliza según Armengol: realeza, majestad, hermosura, serenidad; según Paillot: justicia, humildad, castidad, regocijo, amor, felicidad eterna, alabanzas, belleza, dulzura, nobleza, victoria, perseverancia, vigilancia y recreación; según García Ciprés: fortaleza y caridad.

Conviene a nuestro caso por los significados de realeza, serenidad, justicia, regocijo y amor (como el sinople) felicidad eterna, dulzura y recreación.

Por otra parte siendo el color del cielo es el verdadero simbolo de la Paz, idea que Paillot incluye seguramente en los de felicidad eterna, amor y dulzura, como uno de los colores (juntamente con el blanco o plata) dedicados a la Santísima Virgen tiene por esencia el simbolismo de paz.

El mismo significado de victoria que tiene el azur no es el mismo del gules, que es victoria por vencimiento con sangre, sino el de victoria por medios suaves y cristianos. (25).

Todo indica por lo tanto que el campo del escudo debiese ser de azur e indudablemente de este color era. Nos es posible pues blasonar las armas del noble linaje de Lacayo de Briones del modo siguiente:

Escudo terciado, cortado medio-partido:

I) de azur tres figuras humanas, la del medio alzada y figurando un gentilhombre, la cabeza cubierta de un tocado adornado de una pluma de avestruz (y con una banda terciada sobre el hombre siniestro), y las de los lados dos reyes, rebajados, las tres de carnación, vestidas de oro, adornados los reyes de mantos de púrpura, teniendo en sus manos diestras el cetro, también de oro y coronados de lo mismo, vistas las tres de frente el gentilhombre en el acto de colocar las coronas sobre las cabezas de los reyes y acompañadas de dos corones en punta, puestas

---

(25) Este sencillo raciocinio heráldico nos ha permitido establecer los esmaltes del primer cuartel, por un procedimiento de eliminación. Desde luego, aun cuando sabemos que no se ha podido transgredir la primera ley heráldica, siempre queda la posibilidad que no se tomó en cuenta la simbología de los colores para establecer el campo; posibilidad remota ya que en el siglo XIV, la simbología estaba aún muy apreciada; sin contar que el azur se impondría aquí aun a los artistas menos versados en esoterismo.

en faja y de cada lado de la figura del medio, la cual es surmontada de un mote en letras romanas que dice POR TY REYNAMOS y su cabeza acostada a diestra de la palabra EN y a siniestra de la palabra PAZ, lo todo de oro. (26).

II) Cuartelado:

1) de gules de león rampante de oro.

2 y 3) de azur la torre de oro, donjonada, abierta del campo.

4) de oro el árbol de sinople acompañado de un lobo de leonado, andante delante del tronco (27) y atado a éste por una cadena de sable, puesta en barra: que es Domínguez de Riezu.

III) de gules la barra de oro, que es Grez de Tiebas.

Timbre: yelmo de hijodalgo de sangre, tarado de perfíl y cerrado de tres rejillas.

Burelete: de gules, oro y azur.

Cimera: un penacho de diez plumas de avestruz de gules, oro y azur. (28).

Lambrequines: a diestra de gules y oro, a siniestra de azur y oro.

Soportes: dos leones rampantes de oro, lampasados de gules y unguados de lo mismo, la cola pasada en sotuer debajo de la pierna exterior y flagelando los flancos, (29), sostenidos de una arabesca también de oro. (30).

Devisa: una cinta de azur cargada del mote POR TY REYNAMOS EN PAZ en letras romanas de oro, puesta debajo del escudo.

---

(26) Blasonamiento laborioso que indica la mala calidad de estas armas (entiéndese del punto de vista de la estética) la concisión y la claridad siendo uno de los requisitos de los escudos de buen gusto.

El Lema, verdaderamente precioso, recuerda aquel que usó un orgulloso noble francés, quien también sirvió de mediador entre testas coronadas "De cí, de lá, j' acorde les couronnes". El "calembour" (cuyo acierto determina las mejores devisas) consiste en el doble sentido del verbo accorder: poner de acuerdo u otorgar.

Colocamos la devisa en una cinta puesta debajo del escudo, por permitir y aun recomendar los heraldistas tal práctica.

(27) El lobo puede tomar las posiciones de: pasante (puesto en faja, el pie derecho levantado, posición propia del leopardo), rampante (colocado en palo, el pie izquierdo trasero levantado, en acto de saltar, posición propia del león), ravisante (colocado en situación de palo, los dos pies traseros al mismo nivel), andante (en situación de faja, uno de los pies delanteros y uno de los traseros algo adelantados, pero al mismo nivel que sus compañeros), cazante (la cabeza agachada), estante (los pies delanteros y los traseros reunidos dos a dos); cebado (en una de las anteriores posiciones con un cordero en la boca). etc.

(28) El gran número de plumas que forma esta cimera, es otra prueba del singular honor que se quiso hacer a los miembros de este linaje. No dudamos que esta particularidad existió en el dibujo que acompañó a la cédula primitiva.

(29) Esta posición de la cola indica furor contenido; no se debe confundir con el león cobarde, llamado así cuando la cola pasa debajo las piernas y queda debajo del vientre, como lo usan los perros acobardados.

(30) Desde luego no hay indicación alguna de que si los leones eran de su color natural o tané (leonado, según lo llama el Marqués de Avilés), o de oro. Pero siendo éstos soportes, o sea, parte de lo que se denomina "ornamentos exteriores" se pueden mudar los esmaltes según la fantasía del pintor, sin violar ninguna ley heráldica.

Cabe aquí terminar diciendo que según las pruebas aportadas, Don Josef Antonio Lacayo de Briones (el que fué posteriormente gobernador y capitán general interino de Costa Rica) era natural de la ciudad de Viana, hijo legítimo del Licenciado Don Josef Lacayo de Briones y de Doña Teresa Palacios, vecinos de Viana, nieto paterno legítimo de Marcos Lacayo de Briones, vecino de Viana y natural de la villa de Briones, y de María García de Aragón, nieto materno legítimo de Francisco Palazios y de Petronila de Amesqua. Fueron sus tíos, hermanos carnales de su padre, (y de padre y madre) Don Baltasar Lacayo de Briones, quien pasó al Perú por el año de 1662, Don Marcos Lacayo de Briones, que pasó al Perú por el año 1666, el Padre Fray Esteban Lacayo de Brio-

nes, Lector en Teología, que pasó al Perú por el año de 1682 y el Licenciado don Manuel Lacayo de Briones, abogado de los reales consejos, (como su hermano) quien quedó en Viana. Hermanos del General Don Josef Antonio fueron según testimonio de dos testigos "Don Pedro Antonio Faustino Remón, Marcos Antonio Thomás Antonio y Miguel Antonio" y según otro: "Don Pedro, Antonio Faustino, Remón, Marcos Antonio y Tomás Antonio". Esta diferencia en la puntuación hace difícil establecer el número y nombres exactos de estos hermanos. Sin embargo considerando que parece el Licenciado Don Joseph haber colocado el nombre Antonio como segundo nombre de pila a cuatro de sus hijos (Marcos Antonio, Tomás Antonio, Miguel Antonio, y Josef Antonio), creemos que se debe leer en la forma siguiente: Don Pedro Antonio, Faustino Remón, Marcos Antonio, Tomás Antonio, Miguel Antonio.

NOTA FINAL

Al terminar este artículo notamos habérsenos pasado por alto un punto importante relativo a las armas del segundo cuartel o sean las de los Domínguez de Riezu.

En *Linajes Vascos y Montañeses en Chile,* por Pedro Xavier Fernández Pradel, Santiago de Chile, 1930, pp. 403-404. Se apuntan las armas de los linajes de apellidos "Reizu", que parece ser una forma del de Riezu. (Este modo de corrupción de apellidos es frecuente.)

Riezu de suso: [de] plata el árbol [desinople acostado] de un león rampante [de] gules a su siniestra y bordura [de] gules [cargada] de 9 panelas [de] plata; partido de oro la torre [de...] Reizu de abajo: [de] plata el león rampante [de] gules, bordura [de] gules [cargada] de ocho panelas [de] plata.

Nos llama mucho la atención que en las armas de la casa de suso (o de arriba) figuren el león, la torre y el árbol que también figuran en las armas de los Domínguez de Riezu. De lo cual deducimos que la casa de Domínguez de Riezu dimana (o tiene un tronco común) con estas casas de Reizu o Riezu. El primer cuartel de las armas de los Domínguez de Riezu serían las de Riezu primitivas como lo comprueba el hecho que la casa de Reizu de abajo cargó sólo el león sin el árbol, brisadas por mutación de esmaltes (que es la única brisura que se empleó frecuentemente en España). En los cuarteles 2 y 3 fué colocado el segundo cuartel de las armas de los Riezu de arriba, también brisadas, y finalmente en el cuarto cuartel o bien se colocó el árbol (añadiéndose el lobo andante atado al tronco) que figura en el dicho blasón de los Reizu de arriba, o bien este cuartel es de otra alianza y se explicaría su presencia por el apellido Domínguez que carga esta rama. Nótese bien que en las armas de los Reizu de suso el león está figurado acostando al árbol "a su siniestra" o sea el árbol está asenestrado del león, el cual por lo tanto no se encuentra rampante contra el tronco, no nos extrañaría que este cuartel fuese primitivamente repartido.

Mucho queda que decir acerca de estas armas de Lacayo de Briones, como acerca de su genealogía tanto en España como en Indias. Guatemala, Nicaragua y Costa Rica (y quizá el Perú) tienen interés en establecer la filiación de esta noble casa de hijosdalgo de sangre y solar conocido; tenemos la esperanza que aunando los esfuerzos se logre dar una reseña completa de este linaje de muy destacada actuación en la colonia, en la historia de Centro América independiente y en nuestros días.

Y decimos que nos interesa en Costa Rica conocer la filiación de esta casa ya que una línea ha venido a radicarse entre nosotros, amén de que el fundador fué gobernador de esta Provincia. Esta rama, venida de Inglaterra es representada por Don Julio Lacayo, Da. Evelin Schofield su mujer, y sus hijos Don George Lacayo Schofield y Don John Lacayo Schofield. Fundó esta casa en Inglaterra en la ciudad de Mánchester Don Jorge Lacayo, padre de Don Julio y natural de Nicaragua, quien casó con Helen Edwards y Lupt.

Sólo nos queda advertir que las armas reconstruídas que presentamos son las que como autoridad máxima en la materia y disponiendo, en nuestra calidad de Juez de Armas de Costa Rica, de jurisdicción armera plena según el artículo 26 de los estatutos, libre de toda jurisdicción o intrusión de poder civil, militar o eclesiástico, según el artículo 7, y revestidos de la fe pública nobiliaria según el artículo 9, mandamos usar a los descendientes legítimos y directos de esta casa residentes o vecinos de esta Provincia, y si desean constancia, se les expedirá en debida forma. Vale.